



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 211

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 000 2021 00331 00
Quejoso: LILIANA ANDREA QUINTERO
Disciplinado (a): WILLIAM ENRIQUE HERNANDEZ BERMUDEZ
Magistrado Ponente: RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado WILLIAM ENRIQUE HERNANDEZ BERMUDEZ quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 19.584.649 y tarjeta profesional número 105.930 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el termino de tres (03) días, hoy veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día veintiocho (28) de octubre dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial